



NIT: 891.855.130-1



No. 20251013005648.1

Fecha Radicado: 19-NOV-2025 04:5

Destino: HEREDEROS DEL SEÑOR EDGAR PULIDO FONSECA

Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

<b>Resolución No.</b>	<b>3125</b>	<b>Fecha:</b>	<b>11 de Noviembre de 2025</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
<b>Contribuyente:</b>	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del Señor EDGAR PULIDO FONSECA		
<b>NIT o CC:</b>	9529456		
<b>Predio Numero:</b>	0102000004940003500000001 (010204940003001)		
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 9 7B 42 S		
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 9 7B 42 S		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que, se hace el llamado a **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del Señor EDGAR PULIDO FONSECA** quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía No. **9529456** cancelada por muerte; registra como propietarios de un predio que cambio su uso de suelo, de rural a urbano en la vigencia 2019, de conformidad con el **Plan de Ordenamiento Territorial – POT**, el cual se identificó hasta 2018 con el código **000200060697001** según en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra con dirección **K 9 7B 42 S** de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **0102000004940003500000001 (010204940003001)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2016 a 2025**. Con el antiguo código **000200060697001** se le practico liquidación oficial según Resolución No. **3124 de 2025** para las vigencias **2016 a 2018**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2019 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2019 a 2025 del predio identificado con el código Catastral No. 0102000004940003500000001 (010204940003001) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección K 9 7B 42 S del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000004940003500000001	9.529.456	0	0	0	107						
Propietario	Años a pagar		Dirección								
EDGAR PULIDO FONSECA	2019 a 2025		K 9 7B 42 S								
Código Postal		Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria		28/09/2020	2018	01/01/1900	\$ 0						
Año	Tasa	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bomberá	Alambrado	Salidas/Dev.	Otros	Total
2019	0.006	34,790,000	203,740	396,053	0	0	4,175	0	0	4,175	608,968
2020	0.006	35,834,000	215,004	337,206	0	0	4,300	0	0	4,300	556,510
2021	0.006	38,411,000	218,466	294,644	0	0	4,369	0	0	4,369	517,479
2022	0.006	37,503,000	225,018	242,437	0	0	4,500	0	0	4,500	471,955
2023	0.006	39,119,000	234,714	157,537	0	0	4,694	0	0	4,694	398,945
2024	0.006	40,883,000	245,298	78,874	0	0	4,906	0	0	4,906	329,078
2025	0.006	42,109,000	252,654	18,234	0	0	5,053	0	0	5,053	275,941
<b>TOTALES</b>		<b>1,599,894</b>	<b>1,524,825</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>31,997</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>31,997</b>	<b>3,156,876</b>

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería -proceso cobro coactivo.

**HÉCTOR JULIO RAMÍREZ MARTÍNEZ**  
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. - Contratista  
Revisó: Héctor R. Profesional Universitario

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. **2 2 7 3 0 2 4 6 3 7**

Tipo  Folios  Anexos

Notificaciones  Citaciones a diligencias varias  Otros Documentos Legales

Los anexos no son cotejables

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presénte en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso



SERVIENTREGA  
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext: 110045.

Fecha: 5 / 12 / 2025 09 : 07



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182332950

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	<b>SOX</b> <b>73</b>		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:		CREDITO
	NORMAL		M.T.:		TERRESTRE
	CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					

1	2		
—	—	—	—
—	—	—	—
—	—	—	—
—	—	—	—
—	—	—	—
—	—	—	—
—	—	—	—
—	—	—	—
—	—	—	—

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
**SOGAMOSO**  
2025  
**Orlain Montaña**  
C.C. 46.396.168  
**AUX. ADMINISTRATIVO**

GUIA No. 2182332950

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2273024637

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0

Vr. Sobrefrete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

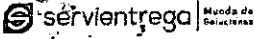


Quién Entrega:

PRUEBA DE ENTREGA  
GESTION JUDICIAL

Observaciones en la entrega:  
**SEGURO**  
**SUPORTE**

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Avanzada de Transporte: Ubicación No. 205 de Marzo 52001, MARTÍNEZ, Ubicación No. 1770 de Sept. 172011.

		<b>Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL</b>									
NIT: 860512330-3		2197721									
<b>Información Envío</b>											
No. de Guía Envío: 2273024637		Fecha de Envío: 25		11		2025					
Remitente	Ciudad: SOGAMOSO	Departamento: BOYACA									
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO										
	Dirección: CARRERA 11 N.15 - 13					Teléfono: 3106729531					
Destinatario	Ciudad: SOGAMOSO	Departamento: BOYACA									
	Nombre: HEREDEROS DEL SENOR EDGAR PULIDO FONSECA										
	Dirección: K 9 7B 42 S					Teléfono: 3106729531					
<b>Información de Devolución del Documento</b>											
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:											
DIRECCION ERRADA											
Observaciones:	DIRECCION NO EXISTE										
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución						
					5	12	2025				
<b>Información del Documento movilizado</b>											
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento							
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO							
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.							
Anexos ()											
<b>Información de seguimiento interno</b>											
Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia						
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.05 09:07:22 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia		MARISOL ARIAS CHAVEZ			Día	Mes	Año	HH	MM	2182332950	
					5	12	2025	9	7	Número de Guía Logística de Reversa	
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página <a href="http://www.servientrega.com">www.servientrega.com</a> como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.											

BO-1CCM-CMI-F-2



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 25 / 11 / 2025 11 : 34

Fecha Prog. Entrega: 25 / 11 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1 Desconocido	1	00 / 00 / 00 / 00
2 Rehusado	2	00 / 00 / 00 / 00
3 No reclamado	3	00 / 00 / 00 / 00
4 Dirección errada		
5 Otro (indicar cual)		
	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
	DIA / MES / AÑO / HORA	

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273024637



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2273024637

DESTINATARIO	<b>SOX</b>	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	<b>73</b>	CIUDAD: SOGAMOSO		
	<b>SD2</b>	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
K 9 7B 42 S				
Nombre: HEREDEROS DEL SENOR EDGAR PULIDO FONSECA				
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 9529456				
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152211511				
email: Dato no suministrado por el cliente				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 3125 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDMF-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 2001, NIT: 891855130, Licencia No. 1770 de Sept. 7/2010.